



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 16 de Octubre de 2013

Expte. N° 14.396/13

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaría Académica, Dra. Marta Cecilia Pocoví, mediante la cual solicita una ayuda económica para alumnos que colaborarán en la Expo Futuro 2013, en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es para afrontar gastos de traslado y alimentos;

Que los alumnos Gonzalo Ruiz Mauger y Juan Velásquez, se trasladaran a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, para colaborar en la Expo Futuro 2013, durante los días 16 de octubre y 17 de octubre, respectivamente;

Que presupuestariamente el presente gasto será atendido con los fondos provenientes del Proyecto "Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenarios", el cual dispone de crédito;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) a cada uno de los alumnos de esta Unidad Académica que más abajo se detallan, con motivo de colaborar en la Expo Futuro 2013 en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 16 y 17 de Octubre del 2013:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°
1	RUIZ MAUGER, Gonzalo	35.929.845
2	VELASQUEZ, Juan	32.484.975

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor de los alumnos indicados precedentemente la suma de \$ 200= (Pesos DOSCIENTOS) a cada uno, en concepto de BECA ACADEMICA por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 400= (Pesos CUATROCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS los que serán financiados con el Presupuesto del Proyecto "Acciones Complementarias de Apoyo a las Becas Bicentenario".

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dra. Marta C. POCOVI y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa